



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Email: conceepuyen@gmail.com  
Tel/ Fax 02945-499096

## ORDENANZA N°1139/2016 -Autorización de Fraccionamiento-

### VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, Ordenanza Municipal N°98, texto ordenado según modificaciones por Ordenanza Municipal 280 y nota elevada por el Sr. Gustavo Alfredo Franco, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Señor Gustavo Alfredo Franco, con fecha 11 de marzo de 2016, solicitó autorización para realizar fraccionamiento de la Parcela 7, Chacra 8, Sector 2, Circunscripción 4, de nuestro ejido municipal, de superficie igual a 27ha 41a 29ca, en dos fracciones de superficie 22ha 30a 23ca y 5ha respectivamente;

Que justifica tal pedido por el estado de salud, que le impide desarrollar con normalidad las actividades de su única fuente laboral (aserradero);

Que acompaña esta justificación con certificación médica presentada por el cirujano general Jesús Fernández;

Que una de las parcelas resultantes continua respetando la superficie mínima para la zona en que se encuentra, de 20ha;

Que por única vez este concejo autorizará dicho fraccionamiento, con el fin de que el solicitante pueda continuar con su tratamiento;

Por ello:

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

### ORDENANZA

**Artículo 1º.- Autorizar** por única vez, el fraccionamiento de la parcela 7, Chacra 8, Sector 2, Circunscripción 4, ejido de la Municipalidad de Epuyén, Expte de mensura P-404-10, Plano N°26282, en dos fracciones. Una de las fracciones deberá respetar la superficie mínima establecida para la zona verde rural.

**Artículo 2º.-** Hacer saber al interesado que las dos parcelas resultantes deberán tener salida directa a la Ruta Provincial N°70.-

**Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

Adriana E. Almendra  
Secretaria Legislativa  
HCD Municipalidad de Epuyén



Jorge Caprano  
Presidente HCD  
Municipalidad de Epuyén